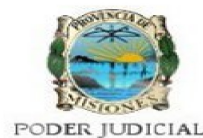




**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 31 de Octubre de 2024.-

OFICIO Nº 1614/2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 95546/2023 - OVIEDO MANUEL C/ BARBOZA AURORA R. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Manuel OVIEDO, DNI Nº 24.544.982 e Aurora Reneé BARBOZA, D.N.I. Nº 20.378.266, matrimonio celebrado el día 12 de Noviembre del año 1993, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 109 - TOMO 02 - AÑO 1993, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Iguazú., dictada en fecha 08 de Febrero de 2024. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: ".Puerto Iguazú, Mnes., 08 de Febrero de 2024 .Y VISTOS: Los autos "Expte. Nº 95546/2023, OVIEDO MANUEL C/ BARBOZA AURORA R. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL ", en**

trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de Pto. Iguazú, y **RESULTA:...** Y **CONSIDERANDO:...** **FALLO:** 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Manuel OVIEDO, DNI N° 24.544.982 e Aurora Reneé BARBOZA, D.N.I. N° 20.378.266, matrimonio celebrado el día 12 de Noviembre del año 1993, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, inscripto bajo ACTA N° 109 - TOMO 02 - AÑO 1993, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Iguazú.- 2) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.). 3) Líbrese Oficio a los fines de la toma de razón a la Directora General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago del “Fondo de Justicia” correspondiente.-4)... 5) **Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.”.-** Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZ, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Cecilia Vanesa MONTEJANO
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by MONTEJANO Cecilia
Vanesa
Date: 2024.11.01 06:51:59 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 04.....

del mes de noviembre de 2024....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 28077-24 1614/24 de fecha.....

27476 Fº 129

en EX/TE Nº 95546/2023 - Oviedo Manuel C/

BARBOZA ANORS R. S/Divorcio por presunción

Unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 15 Folio 74 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

02	109	1993
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazú - Departamento Iguazú
República Argentina, a 12 de noviembre
de 1993, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
MANUEL OUIDO

OUIDO
MANUEL
con
BAERBOZA
Aurore
Remee'

NotadeRef
pasa al Folio
210

Edad 25 años, profesión Soltero
nacionalidad Argentina nacido en San Pedro. Mts 27/05/68
domiciliado en Ignacio deloyola 257. Pro. It Doc. Ident. 24514982
Hijo de Fulgencio OUIDO
nacionalidad Argentina profesión
y de Donatila Cueva
nacionalidad Argentina profesión
domiciliados en Posadas - Mtes

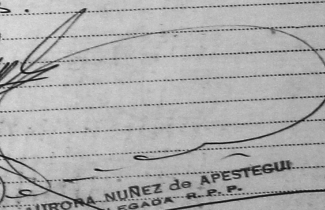
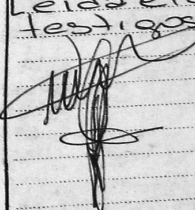
Aurore Remee' Baerboza

Edad 25 años, profesión Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Posadas Mts 10/07/68
domiciliada en Ignacio deloyola 257. Pro. It Doc. Ident. 20378.266
Hija de Ramon BAERBOZA
nacionalidad Arg. Naturalizada profesión
y de Victoria Gallardo
nacionalidad Paraguaya profesión
domiciliados en Posadas Mtes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Mario Demetrio Guña Doc. Ident. 13.287.914 Edad 35 años
Estado Casado Profesión Domicilio O. Schmidt 42 Pro. It
TERESINHA DE OLIVEIRA Doc. Ident. 92.497.515 Edad 24 años
Estado Casado Profesión Domicilio O. Schmidt 42 Pro. It

Leida el Acta Firmen los Contrayentes y
testigos mencionados.





AURORA NUÑEZ de APESTEGUI
DELEGADA R.P.P.

Viene del Folio N° 9

ACT N° 109

= Protocolizado Libro N° 15, Folio 74 - Año 2024

Corresponde al Expte. N° 3897-J-24, Oficio N° 1614/2024 de Fecha 31-10-24 -

Venido del Juzgado de Fli y v. Familiar N° 2, Secretaria de Familia

Con Asiento en Pto. Iguazu, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 95546/2023 - OVIEDO Manuel c/ BARBOZA

AURORA R. s/ Divorcio Por Presentación unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos, SCS

Manuel OVIEDO DNI N° 24.544.982 Y

Aurora Renee BARBOZA DNI N° 20.378.266

Fecha de Fallo: 08-02-2024

Dra. Maria E. FIORANELLI, Juez Fdo: MONTEJANO Cecilia, Secretaria

Posadas, Misiones, 5-11-2024



Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 11 Noviembre de 2024.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 95546/2023 - OVIEDO MANUEL C/ BARBOZA AURORA R. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 11.11.2024 10:22:32